



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

RESOLUCIÓN número 2024-0370, de 30 de enero de 2024, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024, rectificada en su punto segundo por Resolución número 2024-0415, de 1 de febrero de 2024.

Por Resolución número 2024-0370, de 30 de enero de 2024, de la Diputación Provincial de Teruel, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024, rectificada en su punto segundo por Resolución número 2024-0415, de 1 de febrero de 2024. A continuación, se transcribe la referida Oferta de Empleo Público.

Personal funcionario de carrera.

Sistema de acceso por turno libre.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A.

Subgrupo de titulación: A1.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica.

Número de vacantes: Una.

Denominación de las plazas: Conservador/a de Museo.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A.

Subgrupo de titulación: A2.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios.

Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Restaurador/a.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A.

Subgrupo de titulación: A1.

Clasificación: Escala Administración General subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores.

Número de vacantes: Tres.

Denominación de la plaza: Técnico/a de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A.

Subgrupo de titulación: A2.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios.

Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Ayudante de Bibliotecas.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C.

Subgrupo de titulación: C1.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Número de vacantes: Dos.

Denominación de las plazas: Bombero/a.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Sub-

grupo de titulación: C2.

Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar.

Número de vacantes: Seis.

Denominación de las plazas: Auxiliar de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Agrupa-

ciones Profesionales.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Número de vacantes: Una.

Denominación de las plazas: Ayudante de Servicios Internos. Plaza con reserva para persona con discapacidad general.

Personal funcionario de carrera.

Sistema de acceso por turno de promoción interna.



- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C.

Subgrupo de titulación: C1.

Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativo/a.

Número de vacantes: Una.

Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

Teruel, 2 de febrero de 2024.— El Presidente, Joaquín Pascual Juste Sanz.